

rebaja del 25 por 100, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Huesca, cuenta 1984-18-286-97), el 50 por 100, al menos de los respectivos tipos, para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros, se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

En el presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativa.

Finca objeto de subasta

1. Casa sita en Alcalá del Obispo en la calle Mayor, 8, superficie según catastro de 211 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.775, libro 25, folio 5, finca 394 (Registro número 2).

Valorada, a efectos de subasta, en 8.042.930 pesetas.

Dado en Huesca a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario judicial.—55.637.

IGUALADA

Edicto

Doña Amparo Solana Sáenz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 421/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Casellas Just, doña Teresa Casellas Sogas y don José Casellas Casellas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, los bienes embargados a la parte demandada. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 4 de enero de 1999, a las diez horas. Y, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta del Juzgado que ostenta en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/17/0421/96, una suma igual, al menos,

al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de la licitación.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que el mismo no podrá cederse a tercero, excepto la parte actora.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana. Solar sito en el término de Aguiló, hoy la Poblada de Carivenys, agregado de Santa Coloma de Queralt, partida Pla de Pou, de 449 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 1.140, libro 72 de Santa Coloma de Queralt, folio 19, finca número 3.695.

Valoración de tipo de remate: 1.188.368 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Parcela de terreno para edificar situada en Son Remei de San Luis (Mahón), Menorca, de extensión 810 metros cuadrados, designada con el número 142 del plano de parcelación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón (Menorca) al tomo 1.816, libro 161 de San Luis, folio 16, finca número 2.598.

Valoración tipo de remate: 6.431.481 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada en caso de no ser hallado en su domicilio. Y, asimismo, si por fuerza de causa mayor no se pudieren celebrar las subastas acordadas en los días señalados, se procederán en el día siguiente hábil y así sucesivamente.

Dado en Igualada a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria, Amparo Solana Sáenz.—56.637.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 437/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Gómez de Salazar García Galiano, contra don Manuel Pérez García y doña María Teresa Gutiérrez Verdú, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en el término de Panolja, al sitio que llaman el Juncar o Nucar, de una extensión superficial de 206 metros 56 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas. Finca número 3.431.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 19 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Gutiérrez López.—55.536.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 95/1998, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor García Gayarre, contra don José Ricardo Gracia Guil y doña Rosario Vicente Casanova, en reclamación de la cantidad de 6.486.861 pesetas, en los que, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días el bien que más adelante se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Frailla, número 9; señalándose para la primera subasta el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 21 de enero de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 22 de febrero de 1999, a la misma hora de las doce, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado

tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018009598, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja y dos alzadas, con corral en la calle La Balsa, número 32, hoy señalada con el número 49, del municipio de La Muela.

Inscrita al tomo 1.912, folio 91, finca 5.175.

Se valora en 8.080.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 15 de octubre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—55.560.

LA BISBAL

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 279/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Bienvenido Leal y doña María Rosa García Zambrano, y que con el presente edicto se pone a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, las fincas que se describen a continuación y que garantizan en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 19.523.750 pesetas la finca 1.774 y 20.399.000 pesetas por la finca 1.559.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir 14.642.813 pesetas por la finca 1.774 y 15.299.250 pesetas por la finca 1.559.

La tercera, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a terceros.

Segundo.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado a la cuenta corriente número 1652000017027997 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se los admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Mesures, 17, 2.º piso, los días siguientes:

La primera, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y queda subrogado y que el remate no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana. Entidad número 1. Casa letra B, compuesta de planta baja y un piso y terreno adjunto, sita en término municipal de Avinyonet de Puigventós, urbanización Residencial La Torre Mas Pau, en la istal T, señalada de número 1, parcela 286-A, de superficie en junto, casa y terreno, 350 metros 25 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa en planta baja destinada a vivienda y garage 86 metros 77 decímetros cuadrados, y a porche, 1 metro 66 decímetros cuadrados, y el piso destinado a vivienda 54 metros 37 decímetros cuadrados y el resto destinado a jardín. Linda: Norte, entidad número 2; este, calle de la urbanización; sur, camino vecinal, y oeste, con la urbanización Residencial La Torre Mas Pau. Dicha finca pertenece a don Francisco Javier Bienvenido Leal, consta inscrita al folio 168, del tomo 2.792, libro 34 de Avinyonet, finca 1.774.

Urbana. Entidad número 1. Nave almacén señalada de número 1, de planta baja y un piso, que forma parte del inmueble sito en término municipal de Vilamallá, en la urbanización polígono industrial Pont del Príncep, sector I industrial. Tiene una superficie de 95 metros 55 decímetros cuadrados por planta, destinada a bar restaurante, y la planta alta se destina a almacén. Linda: Norte, parcela número 6; sur, vial comunitario; este, patio anejo a esta entidad, y oeste, entidad número 2. Anejo: Esta entidad tiene anejo un patio sito en su linde este, de 5 metros de ancho por 13 metros 30 centímetros cuadrados de largo, o sea la superficie de 66 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 6; sur, vial comunitario; este, calle de la urbanización, y oeste, la entidad 1 a la que es anejo. Dicha finca pertenece a los consortes don Francisco Javier Bienvenido Leal y doña María Rosa García Zambrano por mitades indivisas. Consta inscrita al folio 121, del tomo 2.814, libro 31 de Vilamallá, finca 1.559.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en La Bisbal a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Pau Izquierdo Blanco.—55.623.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando, contra «Rico Guerrero, Sociedad Anónima», don José Martín Collado y don Joaquín Martín Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1265/0000/18/0221/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primero D, situada en la primera planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Gibraltar números 6 y 8. Es del tipo D, con una superficie construida de 116,31 metros cuadrados. Se distribuye en salón, dos terrazas, cocina, hall, aseo, dormitorios principal, baño, vestidor, distribuidos y tres dormitorios, y baño del dormitorio principal. Inscripción registral al tomo 743, libro 321, folio 160, Finca número 23.805.

Tipo de subasta: Finca número 23.805, 9.168.572 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 9 de septiembre de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—55.517.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Eduardo Marquina Serna, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 222/1992, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa María Huerta Cardenes, contra don Victoriano Bosch Clop y don Jorge Sastre Jou, en reclamación de cantidad, en cuyos autos